



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN  
SECRETARÍA MUNICIPAL

## PUBLICACIÓN PÁGINA WEB MUNICIPAL. FECHA DE ELECCIONES DE LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS.

Para dar cumplimiento a la ley N° 19.418 y su posterior modificación ley N° 21.146 que agrega el artículo 21 bis, que cita lo siguiente; **“La comisión electoral deberá comunicar al secretario municipal la realización de la elección del directorio con al menos quince días hábiles de anticipación a la fecha fijada por ella. En caso de omitir la comunicación, la elección no tendrá validez. Esta información deberá ser publicada por el secretario municipal en la página web institucional de la municipalidad al día siguiente hábil de la comunicación y hasta la fecha de elección”...** Artículo 10 inciso cuarto, que indica; **“corresponderá a esta comisión velar por el normal desarrollo de los procesos electorarios”...**, por ende, es de responsabilidad de la Comisión Electoral verificar que los candidatos a elección tengan su residencia en la comuna de Quillón.

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN COMUNITARIA	JUNTA DE VECINOS VILLA RENACER			
PERSONALIDAD JURIDICA	650			
FECHA DE ELECCIONES	24 de junio de 2022			
HORA	19:00 horas			
SEDE DE REALIZACIÓN DE ELECCIONES	Sede social			
DIRECCIÓN DE LA SEDE	Villa Renacer			
INGRESO O.I.R.S.	DÍA	31/05/2022	N°	5871

COMISIÓN ELECTORAL	
Presidente comisión electoral	Jesica Muñoz Muñoz.
	Ximena Aguilera Aguilera.
	Rubyth Panguinamun Vera.



**EDUARDO CARLOS HIDALGO VARELA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**  
**MINISTRO DE FE**

/aso.-

Quillón, martes 31 de mayo de 2022